ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.
(Decreto 1082 de 2015)

1. OBJETO:

Contratar el suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá.

2. CLASIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel de clasificación de **UNSPSC:**

GRUPO	Código - Segmento	Código -Familia	Código -Clase	Código-Producto	Nombre – Producto
F-Servicios de intermediación de productos	80000000	80140000	80141700	80141706	Servicios de intermediación de productos

3. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO DEL CONTRATO

SECTOR ECONOMICO
Sector terciario
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS

SECTOR SERVICIOS:

El sector que se analiza para dar la cobertura de los aspectos económicos es el **SECTOR DE SERVICIOS DE INTERMEDIACION** donde se realiza la prestación de los servicios de (Bonos redimibles por productos de la canasta familiar). El sector terciario o de servicios agrupa todas aquellas actividades que no producen mercancías, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector comercio perteneciente a dicho sector económico, agrupa a las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor o minorista en centros comerciales, plazas de mercado, comercio tradicional, Grandes superficies, micromercados, etc. Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, se analiza la clasificación económica desde el sector terciario.

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.[1]

El suministro de alimentación pertenece al sector terciario, el cual comprende el comercio, el transporte, la banca, la gastronomía, el hotelería, el turismo, la industria del ocio (la música, la televisión y las discotecas), los servicios de salud y educación.

Este sector de la economía comprende las actividades que producen bienes materiales que satisfacen variadas necesidades. Existen los servicios de Gastronomía (panaderías, restaurantes, pastelerías), educación (escuelas, institutos técnicos, universidades, museos), salud (pastas sanitarias, hospitales, consultorios médicos y dentales), esparcimiento (campos deportivos, cines, teatros, discotecas), turismo (paseos viajes de aventura), comunicación e información (correo, teléfono, internet), transpone (taxis, autobuses, líneas aéreas), ahorro y crédito (cajas y cooperativas, bancos), construcción (vivienda, oficinas. hoteles), suministros básicos (agua, electricidad, gas, alcantarillado y recolección de basura).

Según la clasificación de cuentas nacionales del DANE, el sector alimentos y bebidas se integra por siguientes actividades económicas:

1. Carnes y pescados.
2. Aceites y grasas animales y vegetales.
3. Productos lácteos.
4. Productos de molinería, almidones y sus productos.
5. Productos de café y trilla.
6. Azúcar y panela.
7. Cacao, chocolate y productos de confitería.
8. Productos alimenticios.
9. Bebidas.

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La industria de alimentos se encarga de todos los procesos relacionados con la cadena alimentaria, incluyéndose dentro del concepto las fases de transporte, recepción, almacenamiento, procesamiento, conservación y servicio de alimentos de consumo humano y animal. Las materias primas de esta industria provienen principalmente de productos vegetales (agrícola), animales (ganadería) y fúngicos (hongos).[2]

En los últimos años, gracias a la ciencia y la tecnología, la industria alimentaria ha incrementado, ofreciendo un mayor número posible de alimentos disponibles en el mercado, lo que acrecienta a la vez el esfuerzo progresivo en la vigilancia de la higiene y las leyes alimentarias de los países intentando regular y unificar los procesos y

[1] https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Industria_alimentaria

productos ofrecidos, ya que existe una clara relación entre la alimentación y la salud, hoy día se promueve alimentos sirvan para aumentar la esperanza de vida y reducir los riesgos de .

El sector comercio perteneciente a dicho sector económico, agrupa a las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor o minorista en centros comerciales, plazas de mercado, comercio tradicional, Grandes superficies, micro mercados, etc. Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, se analiza la clasificación económica desde el sector terciario – subsector servicios clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División 84.

Mercado de bonos canjeables: Las compañías que se encuentran en el mercado de bonos canjeables y/o servicios prepagados para empresas, del sector privado y/o público, ofrecen soluciones que mejoran la eficacia de las organizaciones. Tienen como objeto la emisión, comercialización y reembolso de bonos (vales) con valores nominales intercambiables por productos y/o servicios en diferentes establecimientos a nivel nacional.

PROCESOS DE LA CADENA ALIMENTARIA

Los procesos de producción se clasifican en los siguientes:

- **Transporte de Alimentos:** Son todos los procedimientos que buscan proteger la inocuidad de los alimentos durante su traslado desde el lugar de producción al de almacenamiento o procesamiento. En este campo se aplican conceptos de ingeniería para mantener las temperaturas adecuadas y evitar la contaminación ambiental.

- **Recepción de Alimentos:** Este se constituye en el punto crítico de control en los sistemas de aseguramiento de la calidad, para asegurar la salubridad. Se aplican en esta fase criterios de aceptación y rechazo de mercancías.

- **Almacenamiento de Alimentos:** Está orientado a mantener en el tiempo las características propias de los alimentos a fin de que sean mantenidos inventarios para la producción. Se estudia la estacionalidad de ciertos productos alimenticios para controlar la rotación. Se controlan las temperaturas de almacenamiento y la humedad relativa en los lugares de almacenamiento para evitar deterioro acelerado.

- **Procesamiento de alimentos:** El procesamiento de alimentos es tan variado como la cantidad de alimentos que existen. Cada alimento tiene su procesamiento y la cantidad o complejidad de los procedimientos varía según el tipo de alimento.

- **Conservación de Alimentos:** Los procesos habituales de la conservación de alimentos, tienen como objeto la transformación inicial del alimento para la obtención de otro producto distinto y transformado que presente un mayor tiempo de vida. Algunos de los procesos de conservación son: Salado, Deshidratación, Regeneración, Congelación, Pasteurización, Esterilización y Acidificación.

- **Servicio de Alimentos:** Corresponde a los establecimientos que se encargan de preparar alimentos

para su servicio y consumo. Dentro de este grupo se incluyen a los restaurantes, comedores públicos, comida res escolares, comedores industriales, hoteles, clínicas, hospitales, cruceros y ventas ambulantes de alimentos.

Todo lo precedente ha ocasionado que el sector de alimentos en Colombia haya registrado una evolución positiva durante la última década, pues desde el año 2005 la venta de alimentos y bebidas ha crecido solidariamente, llegando incluso a duplicar su volumen, siendo que para el 2015 se comercializaron cerca de 5.800 millones de toneladas de alimentos procesados y 5.600 millones de litros de bebidas.

BONOS[3]

Los bonos de compra, certificados o tarjetas de regalo son documentos soporte que verifican el pago anticipado de una suma de dinero a título de precio o como parte de él, según sea el caso; no constituyen un título valor, ni un medio de pago, ni de cambio y la finalidad de su redención no es recibir una cantidad de dinero en efectivo. Tampoco se trata de documentos recargables. Estos instrumentos dan derecho a su titular o portador, dentro del plazo en ellos señalado, a obtener bienes y servicios en los sitios previamente autorizados por el emisor, ya sea para el beneficio propio de quien lo adquiere, de un tercero previamente determinado por él o de su portador.

4.1.1. Tipos de bonos

- **Bonos de compra, certificados o tarjetas de regalo nominativos:** Los bonos de compra, certificados o tarjetas de regalo nominativos son aquellos expedidos a favor de determinada persona, condición que exige del emisor la individualización del documento que soporta el pago anticipado, con el nombre y/o identificación del beneficiario previamente determinado por el estipulante.

- **Bonos de compra, certificados o tarjetas de regalo al portador:** Los bonos de compra, certificados o tarjetas de regalo al portador, son aquellos que no se expiden a favor de persona determinada; en consecuencia, la simple exhibición del instrumento legitima su redención.

- **Bonos de compra, certificados o tarjetas de regalo válidos por un monto determinado equiparable a una suma de dinero**: Los bonos de compra, certificados o tarjetas de regalo emitidos por un monto determinado, son válidos para obtener cualesquiera de los productos que se comercialicen en los sitios previamente autorizados por el emisor, hasta por un valor equivalente a la suma de dinero que representan, esto, sin perjuicio que sean tenidos como parte del precio en el evento que se prefiera un bien o servicio de mayor costo.

- **Bonos de compra, certificados o tarjetas de regalo válidos por un bien o servicio específico:** Los bonos de compra, certificados o tarjetas de regalo emitidos por un bien o servicio específico, son válidos para obtener el o los productos previamente determinados al momento de su adquisición Lo anterior corresponde al tipo de bonos comunes, sin embargo, los mismos obedecen a las condiciones

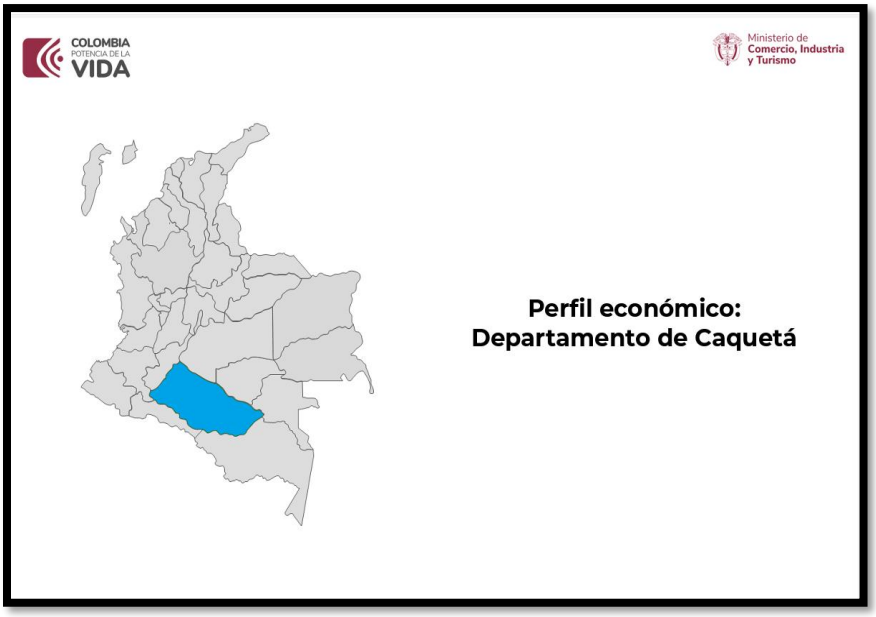
[3] Circular externa Nº 006 del 28 de noviembre de 2014 de la superintendencia de industria y comercio.

técnicas pactadas, que para el caso del presente proceso se encuentran como especificaciones técnicas.

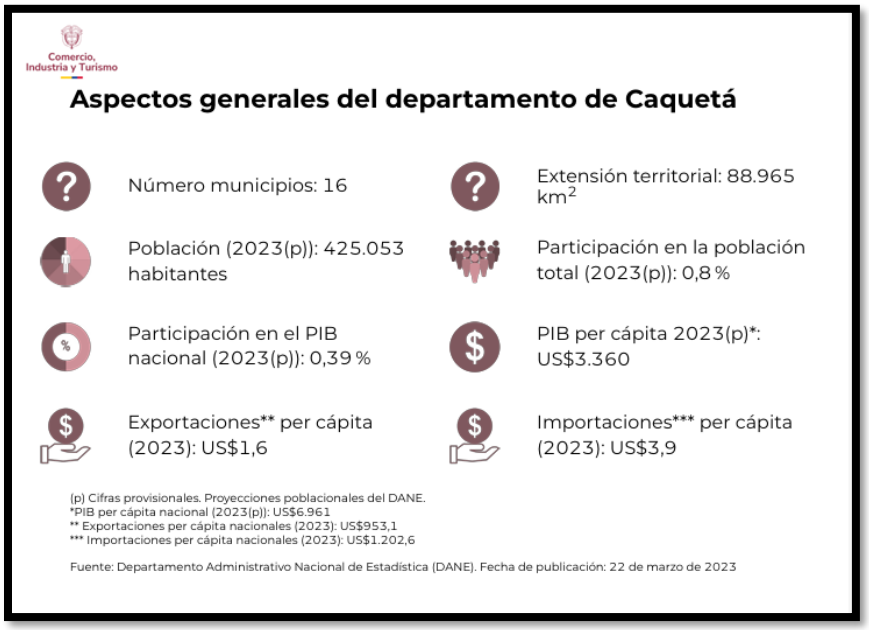
5. ASPECTOS ECONÓMICOS:

5.1. DEPARTAMENTO DEL CAQUETÀ:

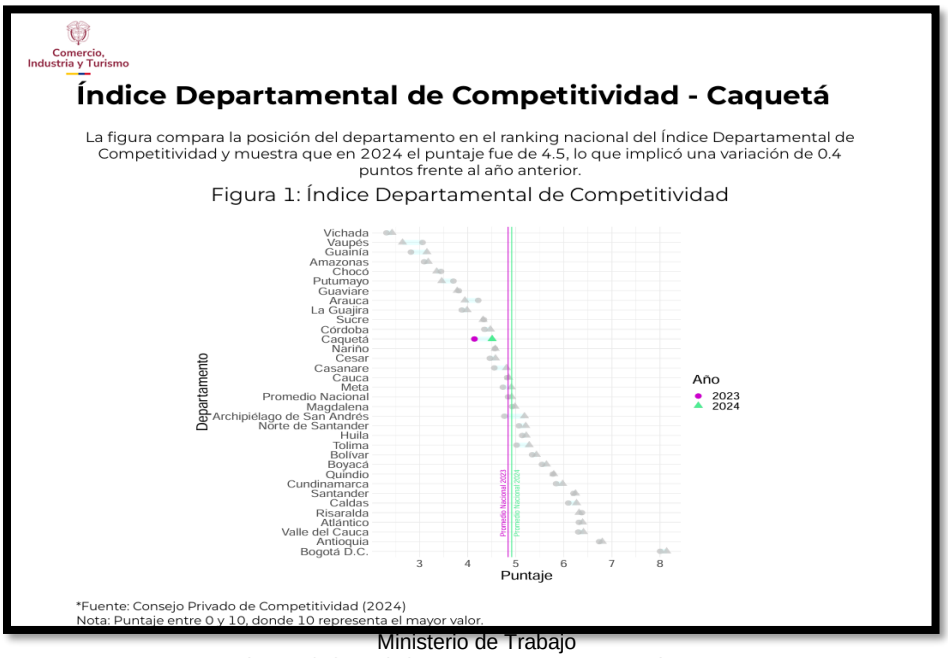
De acuerdo con el documento denominado Perfiles Económicos Departamentales Departamento de Caquetá Oficina de Estudios Económicos Diciembre 2024, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento del Caquetá, cuenta con el siguiente perfil económico:



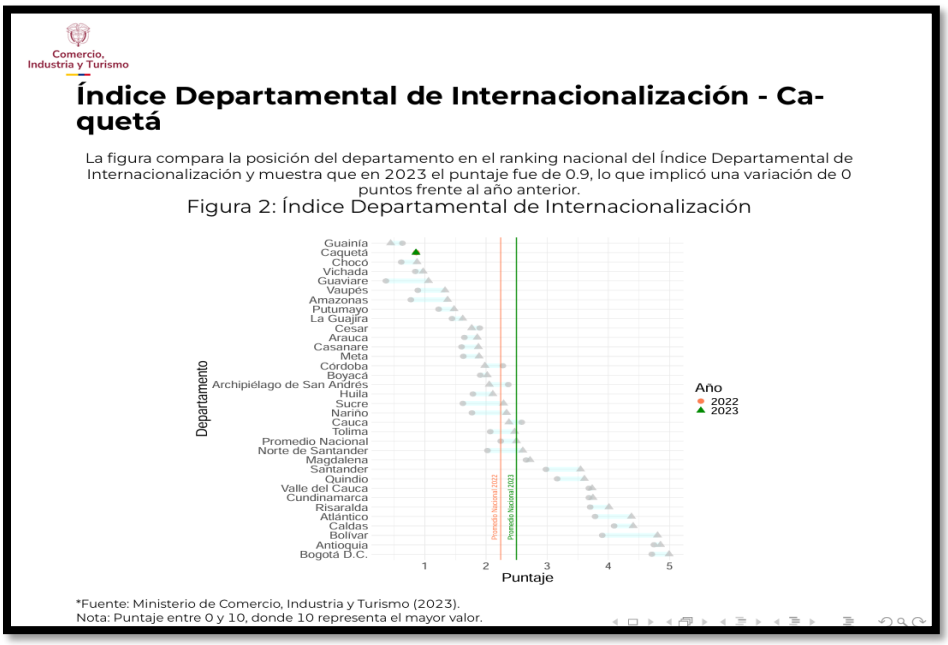
5.1.1. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO:



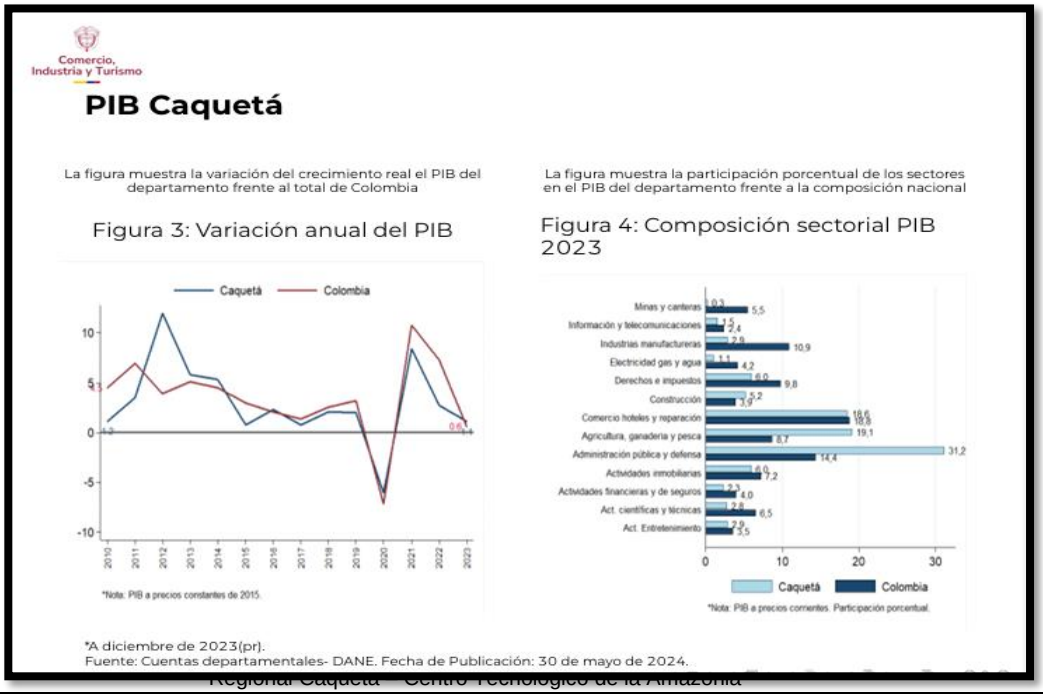
5.1.2 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD-CAQUETÁ:



5.1.3 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACIÓN- CAQUETÁ



5.1.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):



5.1.5. MERCADO LABORAL:

Mercado Laboral: Caquetá - Florencia

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil oct-dic de 2024, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 23,1 % del total de ocupados de Florencia



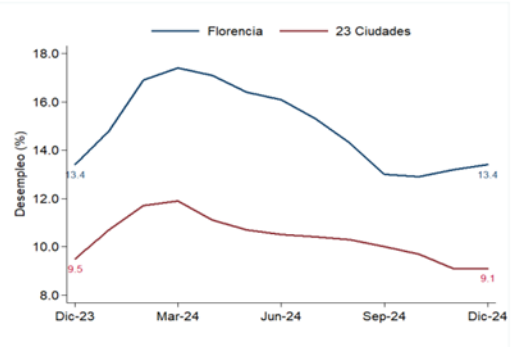
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de enero de 2025.

5.1.6. DESEMPLEO: CAQUETÁ-FLORENCIA:

Desempleo: Caquetá - Florencia

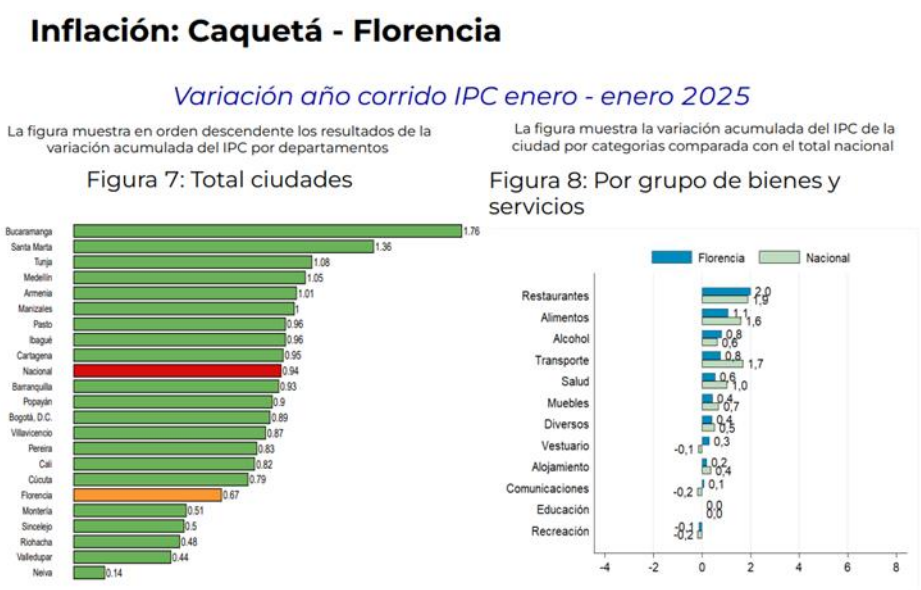
La figura muestra que durante el trimestre móvil octubre-diciembre de 2024, la tasa de desempleo de Florencia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (oct-dic)



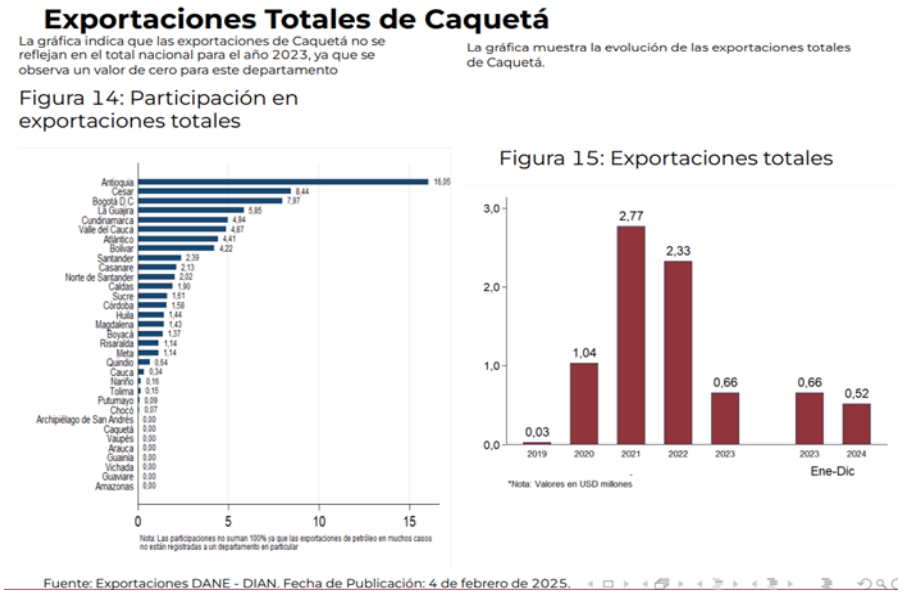
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de enero de 2025.

5.1.7. INFLACIÒN: CAQUETÀ – FLORENCIA:



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 7 de febrero de 2025.

5.1.8. EXPORTACIONES CAQUETÀ:



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de febrero de 2025.

5.1.9. IMPORTACIONES DEPARTAMENTO CAQUETÀ:

Importaciones Totales de Caquetá

Según la gráfica, las importaciones de Caquetá no tuvieron incidencia en el total de las importaciones nacionales para el año 2023.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Caquetá.

Figura 20: Participación en importaciones totales

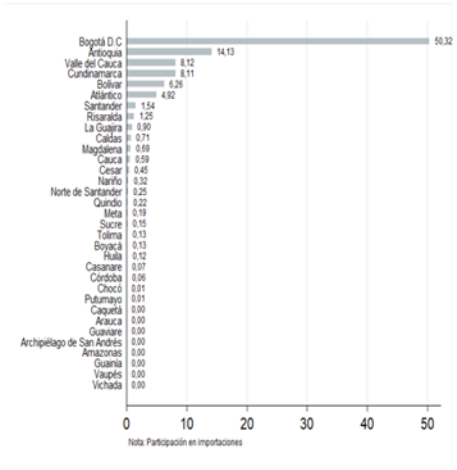
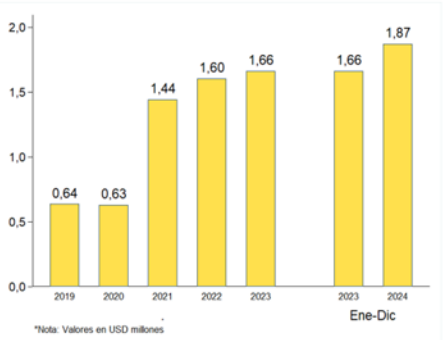


Figura 21: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 14 de febrero de 2025.

5.1.10. BALANZA COMERCIAL:

Balanza comercial: Caquetá

Balanza comercial
Miles dólares FOB

Las figuras muestran el resultado anual y acumulado de la balanza comercial de los últimos 3 años del departamento

Figura 35: Año completo

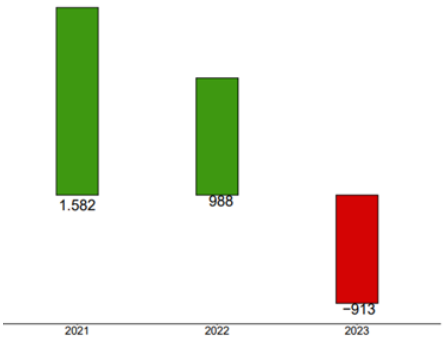
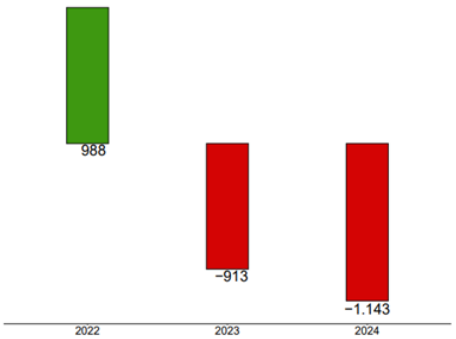


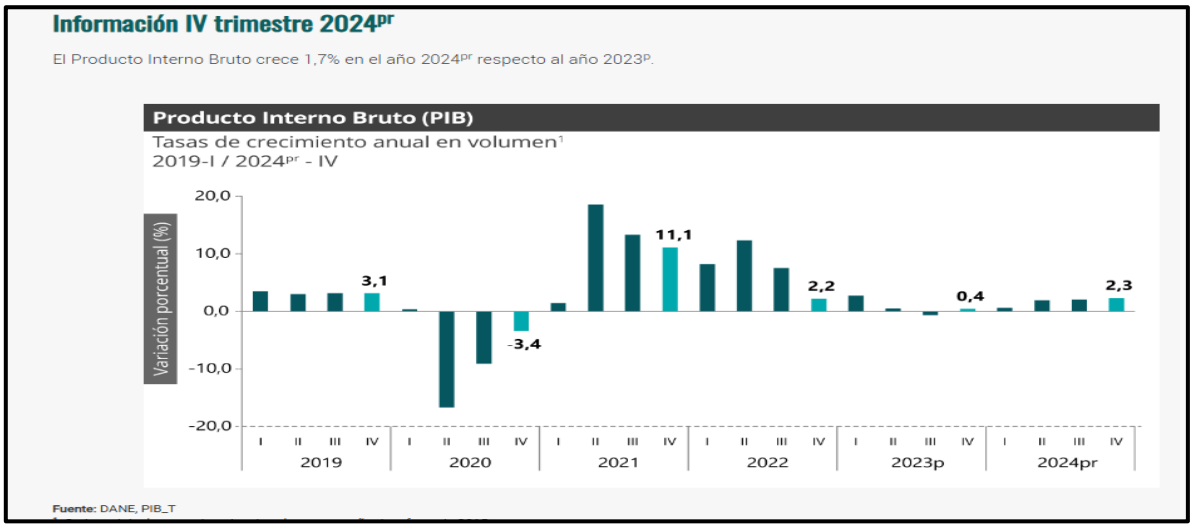
Figura 36: Año acumulado*



*Año acumulado a diciembre.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de febrero de 2025 y 14 de febrero de 2025

5.2. PRODUCTO INTERNO BURTO (PIB) A NIVEL NACIONAL:

De acuerdo con el último boletín publicado por el DANE, se puede observar lo siguiente:[4]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

5.2.1. Valor agregado por actividad económica

5.2.1.1. Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecieron 1,9%

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

5.2.2. ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)[5]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf

alcohólicas (0,86%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

5.2.2.1 Variaciones y contribuciones de las subclases.

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

De acuerdo con lo anterior, vale la pena precisar que los aspectos económicos como el PIB (Producto Interno Bruto) y el IPC antes relacionados son datos cruciales para el análisis del sector que se está adelantando dentro del proceso de la referencia, toda vez que estos indicadores reflejan el estado general de la economía del país; por un lado, el PIB mide el valor total de los bienes y servicios producidos en una economía, lo que da una idea de su crecimiento o recesión. El IPC, por otro lado, mide la variación en los precios de una canasta básica de bienes y servicios, lo cual está relacionado con la inflación. Ambos afectan la demanda y el comportamiento del mercado en diferentes sectores, por lo tanto, proporcionan una base sólida para entender las condiciones económicas generales, las cuales influyen directamente en las perspectivas y el rendimiento del sector económico al que hace parte los bienes que se pretenden adquirir.

6. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Para lo cual se puede manifestar que la presente contratación no está sujeta o cobijada por un acuerdo internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el estado colombiano, por lo tanto, no han de observarse las obligaciones contenidas en el artículo en mención.

7. ANALISIS DEL ENTORNO DEL SERVICIO

Teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá cuenta con un total de tres (3) trabajadores oficiales que de acuerdo con el artículo 101 de la convención colectiva de trabajo firmada con la entidad tienen derecho al auxilio de alimentación, y con el fin de dar cumplimiento a la garantía convencional, se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente una oferta que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna.

7.1. Experiencia de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

De acuerdo con lo anterior la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las distintas Regionales del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, en las que se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias 2022, 2023 y 2024.

NO. DEL PROCESO Y AÑO	NO. DEL CONTRATO	REGIONAL	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MC-HIL-CIES-003-2022	CO1.PCCNTR.3728478	HUILA	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	Suministro de bonos canjeables por alimentos para los trabajadores oficiales beneficiarios del auxilio de alimentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en cumplimiento a la Convención Colectiva de Trabajo	Doscientos Siete (207) días	$9.062.000	MÍNIMA CUANTÍA
MC-HIL-CIES-086-2023	CO1.PCCNTR.5601375	HUILA	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	Compra de bonos o tarjetas redimibles para los trabajadores oficiales del Centro de la industria la Empresa y los Servicios en cumplimiento de lo establecido por el artículo 101 de la convención colectiva de trabajo.	Veinte (20) días	$12.494.844	MÍNIMA CUANTÍA
MC-STD-CIMI-0039-2024	CO1.PCCNTR.6083	SANTANDER	CAJA SANTANDEREANA	contratar el suministro de bonos para cubrir el auxilio de alimentación (desayunos y	Doscientos ochenta y	$50.713.368	

	079		DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	almuerzos) para los trabajadores oficiales, del cimi, vigencia 2024	ocho (288) días		MÍNIMA CUANTÍA

Por otro lado, se consultó la Plataforma SECOP II Entidades a nivel nacional las cuales utilizaron la modalidad de contratación de la Mínima Cuantía con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias 2022, 2023, y 2024 las cuales se relacionan a continuación:

NO. DEL PROCESO Y AÑO	NO. DEL CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÒN
IMC-SG-074 -2022	CO1.PCCNTR.4342801	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	AHORREMAS-ANOLAIMA	suministro de bonos redimibles en el marco del plan de bienestar laboral para los funcionarios de la planta de la alcaldía de Anolaima	5 días	$ 12.500.000	MINIMA CUANTIA
MC-2023-28	CO1.PCCNTR.5527149	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración	SI S.A.S	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, el suministro de bonos redimibles para la dotación de Ley, esto es vestuario y calzado, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2023, para el personal Grado 5 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, que recibe una remuneración inferior a dos (2) salarios mínimos mensual	37 días	$16.107.000	MINIMA CUANTIA
ILC-RE-CD-184-2024	CO1.PCCNTR.7178639	Industria Licorera del Cauca	ALMACENES ÉXITO S.A.	Contratar la entrega de catorce (14) órdenes de suministro (bonos) para los Servidores Públicos (Empleados Públicos,) de la Industria Licorera del Cauca, en el marco del Programa de Incentivos de la Industria Licorera del Cauca	35 días	$64.999.200	MINIMA CUANTIA

A continuación, se relaciona el Histórico de la Regional Caquetá en las vigencias 2022, 2023 y 2024 tal como se evidencia a continuación:

No. Proceso y Año	No. Contrato	Contratista	Objeto	Plazo	Valor	Modalidad de Selección
MC-CQT-0002-2022	CO1.PCCNTR.3602809	SUPERMIO SAS	Contratar el suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá	10 meses	$7.200.000	Mínima cuantía
MC-CQT-0001-2023	CO1.PCCNTR.4724107	SUPERMIO SAS	Contratar el suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá.	10 meses	$8.352.000	Mínima cuantía
MC-CQT-CTA-0001-2024	CO1.PCCNTR.6110877	SUPERMIO SAS	Contratar el suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá.	10 meses	$9.360.000	Mínima cuantía

La adquisición de bonos en el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Caquetá, se ha contratado históricamente bajo la modalidad de suministro. Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA con información de las anteriores vigencias.

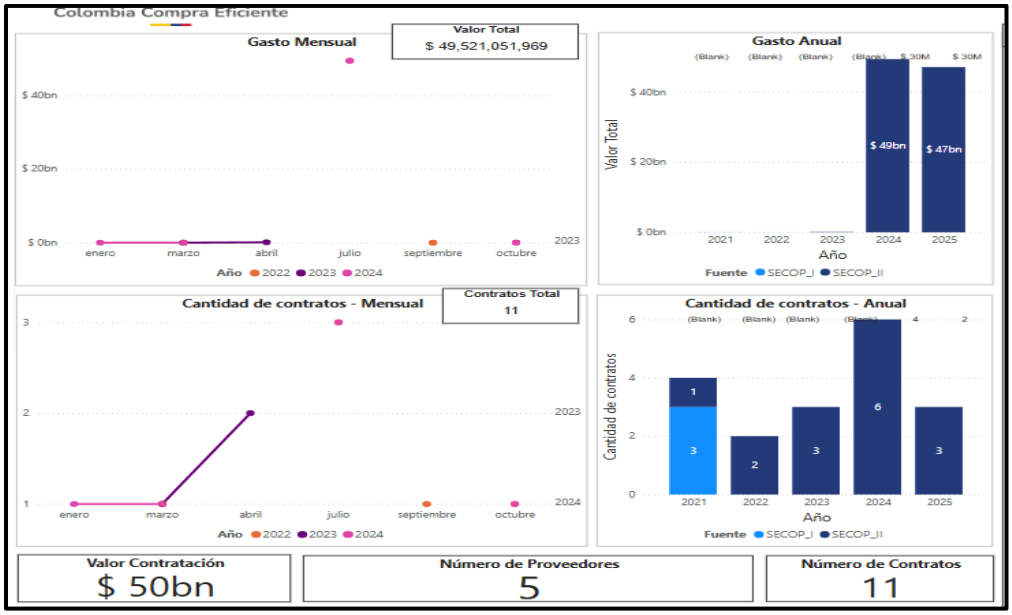
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:

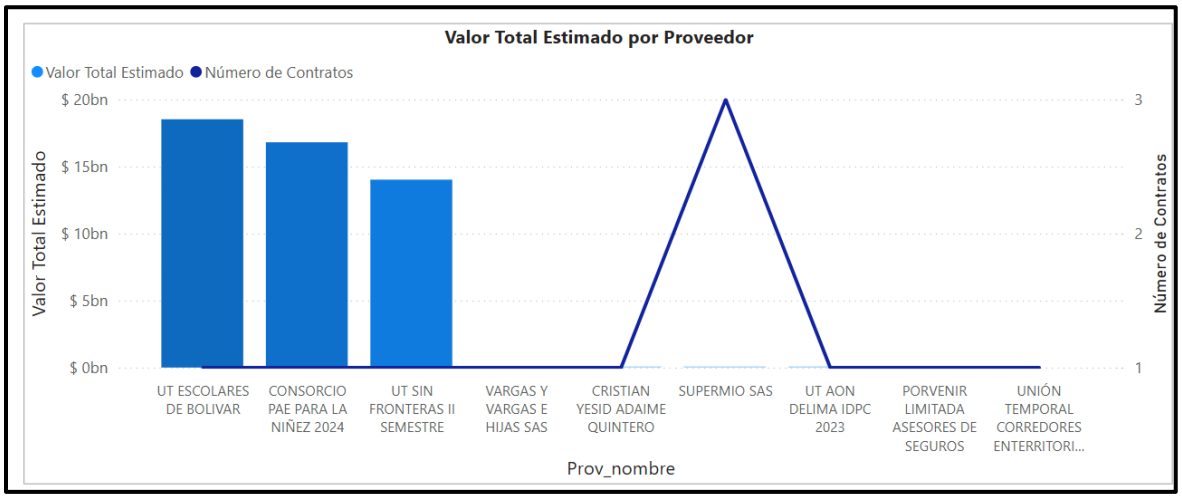
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, proporciona la herramienta "Modelo de Abastecimiento Estratégico" para la elaboración de estudios del sector, por tal medio se obtiene información histórica fundamental, exacta y relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA con información de las anteriores vigencias.

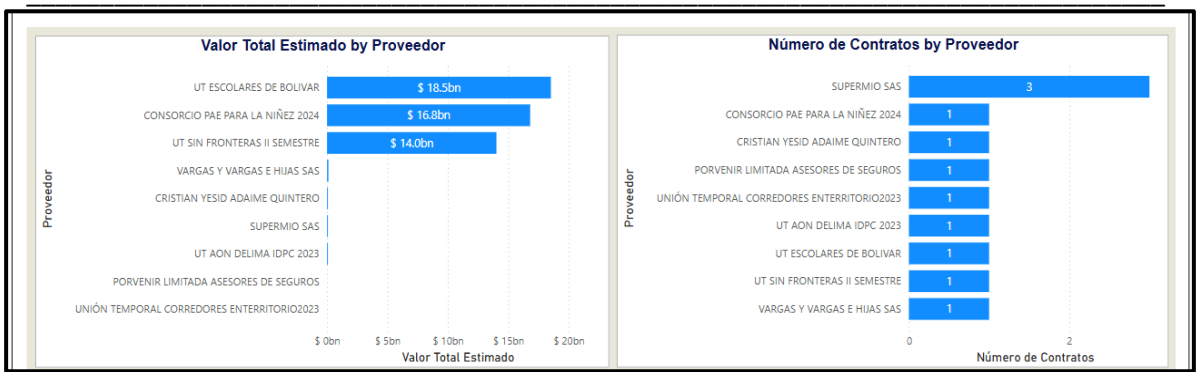
A. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para realizar la consulta en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico se tuvo en cuenta la manera como otras entidades han adquirido elementos de la misma clase codificados según el clasificador de bienes y servicios UNSPSC durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 que suscribieron contratos con empresa del departamento del Caquetá. De esta manera se identifica qué negocios en el departamento tienen la capacidad de prestar el servicio que necesita el SENA REGIONAL CAQUETA para satisfacer su necesidad.

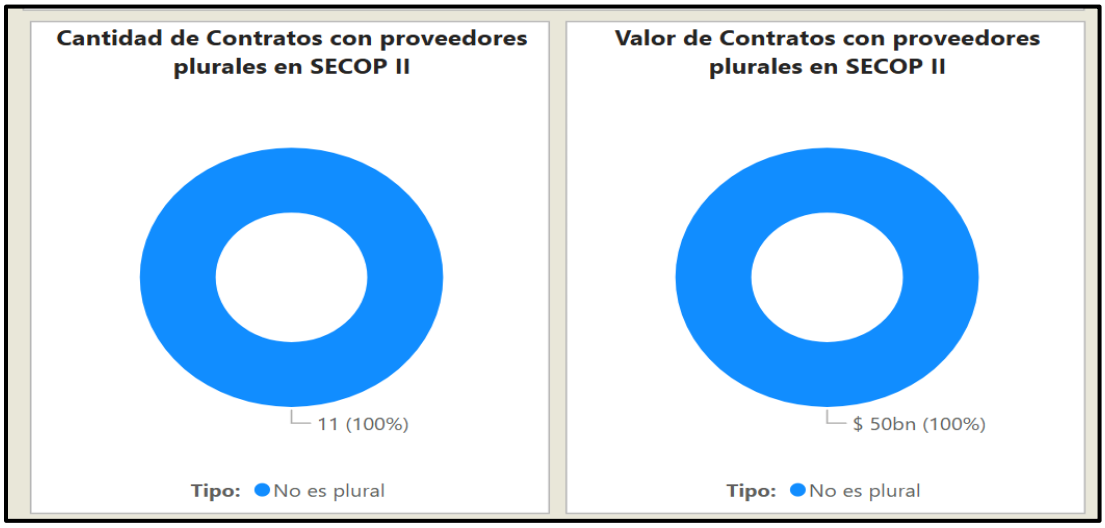
Así las cosas, el resultado expone que en el departamento del Caquetá existen 5 posibles proveedores, que en el año 2024 tuvieron 6 contratos con entidades públicas.

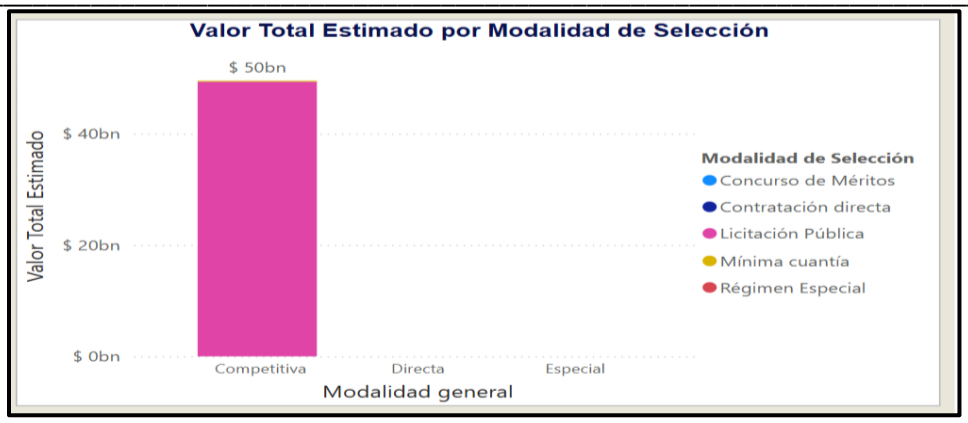

Colombia Compra Eficiente
Gasto Mensual
Valor Total
$ 49,521,051,969
$ 40bn
$ 20bn
$ 0bn
enero
marzo
abril
julio
septiembre
octubre
2023
Año 2022 2023 2024
Gasto Anual
Valor Total
$ 49bn
$ 47bn
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
11
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Valor Contratación
$ 50bn
Número de Proveedores
5
Número de Contratos
11

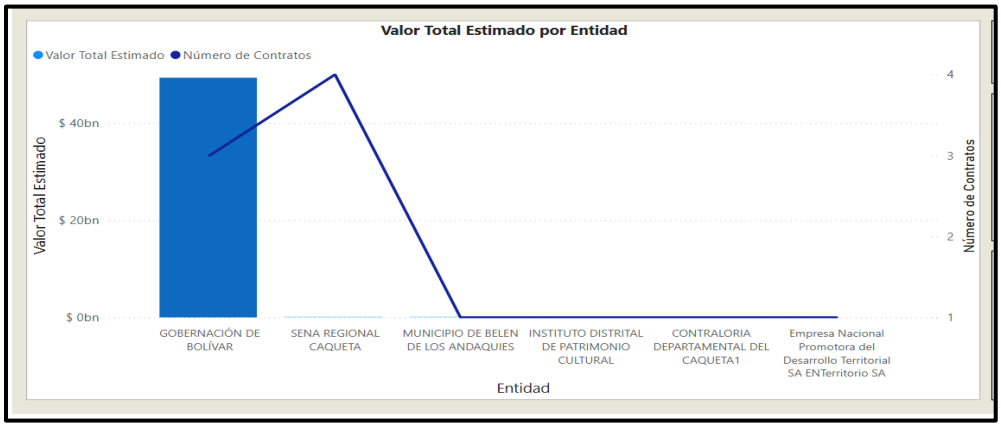

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 20bn
$ 15bn
$ 10bn
$ 5bn
$ 0bn
UT ESCOLARES DE BOLIVAR
CONSORCIO PAE PARA LA NIÑEZ 2024
UT SIN FRONTERAS II SEMESTRE
VARGAS Y VARGAS E HIJAS SAS
CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO
SUPERMIO SAS
UT AON DELIMA IDPC 2023
PORVENIR LIMITADA ASESORES DE SEGUROS
UNIÓN TEMPORAL CORREDORES ENTERRITORI...
Prov_nombre



En este orden de ideas, las entidades públicas han empleado mayoritariamente la modalidad de contratación competitiva.





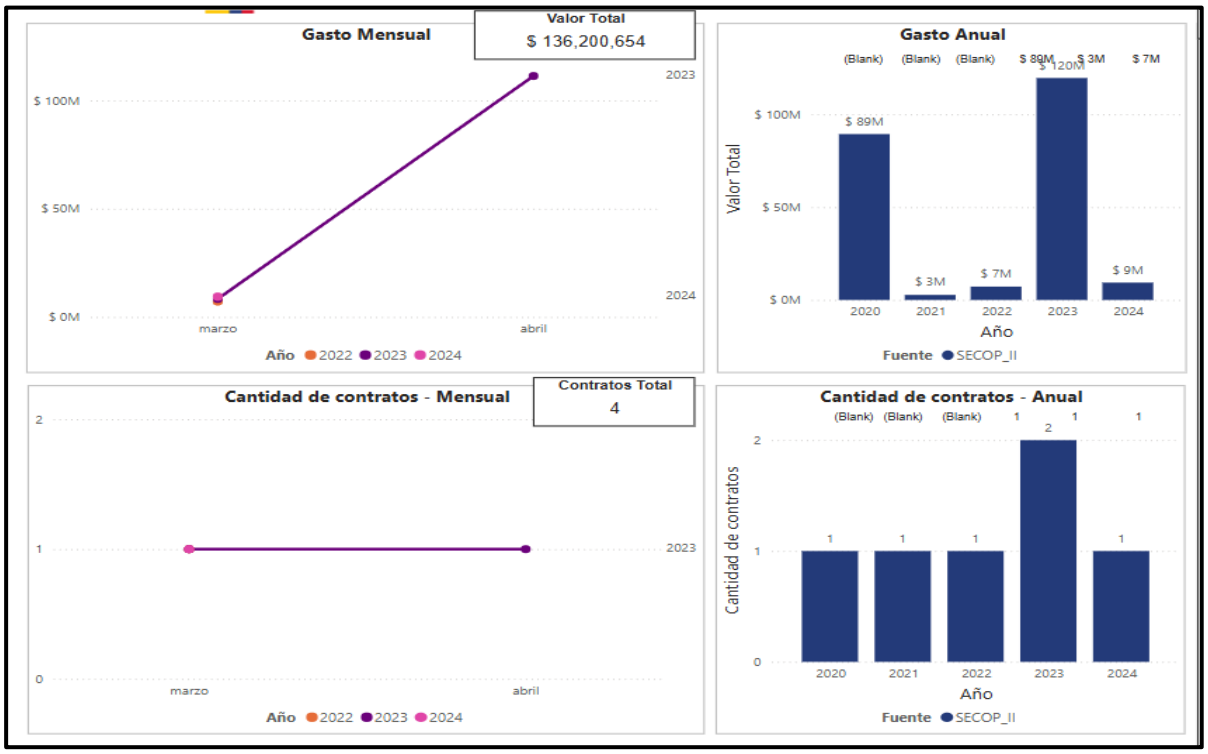


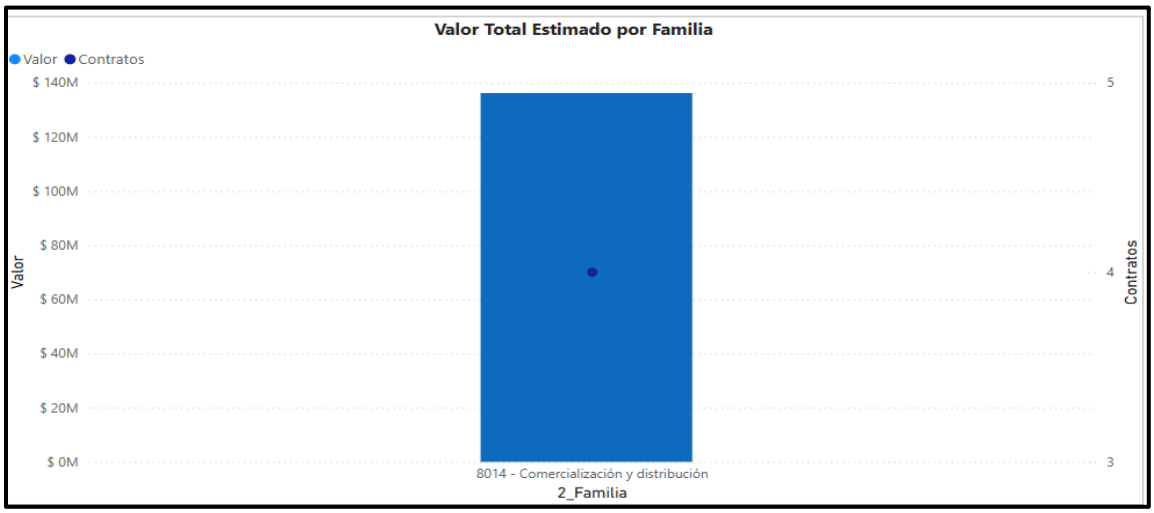
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	2	$ 7,200,000	0.01%	3	$ 119,640,655	0.24%	6	$ 49,394,211,314	99.74%
Total	**2**	**$ 7,200,000**	**0.01%**	**3**	**$ 119,640,655**	**0.24%**	**6**	**$ 49,394,211,314**	**99.74%**

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

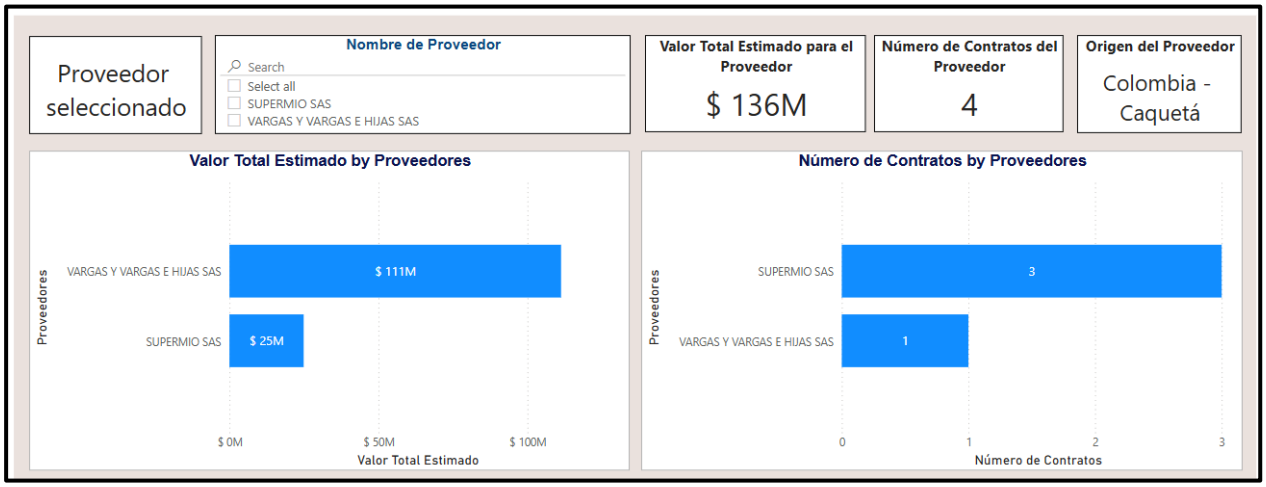
Para conocer el comportamiento histórico de la demanda se consultó en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE cómo el SENA Regional Caquetá, en la cual se logró satisfacer esta necesidad, identificándose que desde el año 2022 al 2024 esta entidad suscribió 4 contratos, que alcanzó una cuantía de $136 millones de pesos.

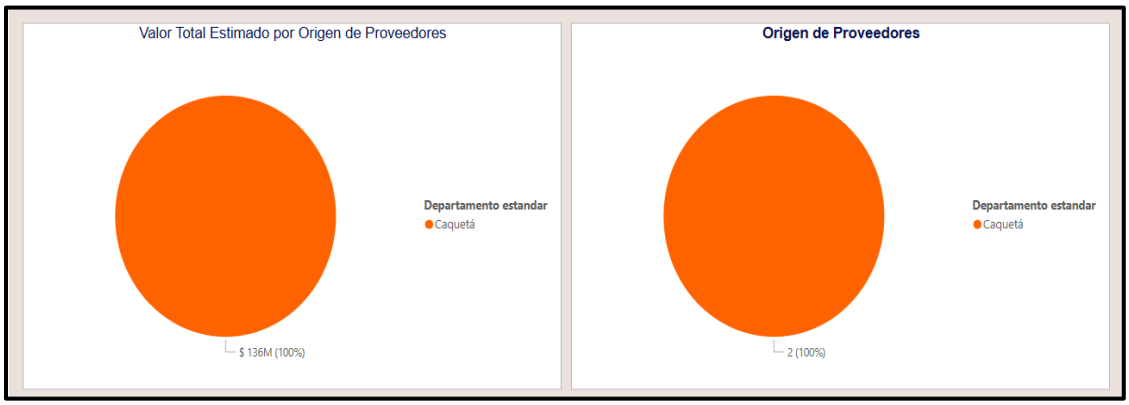

Gasto Mensual
Valor Total
$ 136,200,654
$ 100M
$ 50M
$ 0M
marzo
abril
2023
2024
Año 2022 2023 2024
Gasto Anual
(Blank) (Blank) (Blank) $ 89M $ 3M $ 7M $ 120M $ 9M
Valor Total
$ 100M
$ 50M
$ 0M
2020 2021 2022 2023 2024
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
4
2
1
0
marzo
abril
2023
Año 2022 2023 2024
Cantidad de contratos - Anual
(Blank) (Blank) (Blank) 1 1 1 2
Cantidad de contratos
2
1
0
2020 2021 2022 2023 2024
Año
Fuente SECOP_II

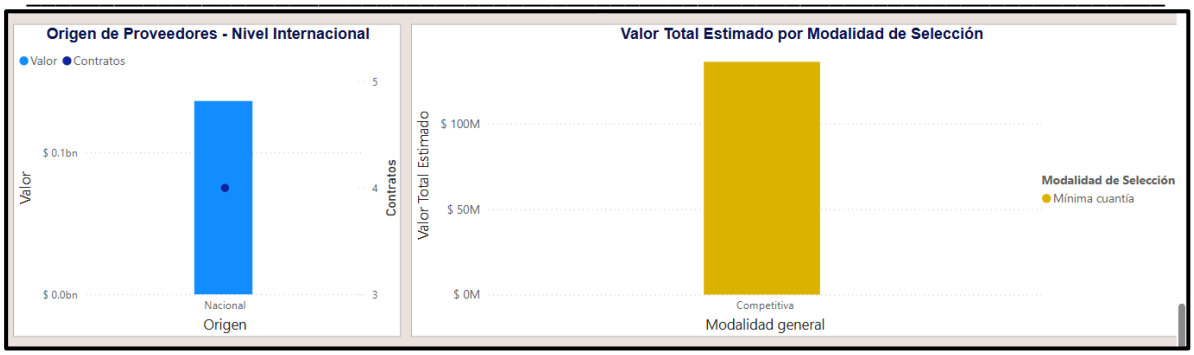

Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$ 140M
$ 120M
$ 100M
$ 80M
$ 60M
$ 40M
$ 20M
$ 0M
Valor
5
4
3
Contratos
8014 - Comercialización y distribución
2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	1	$ 7,200,000	5.29%	2	$ 119,640,654	87.84%	1	$ 9,360,000	6.87%	4
Total	**1**	**$ 7,200,000**	**5.29%**	**2**	**$ 119,640,654**	**87.84%**	**1**	**$ 9,360,000**	**6.87%**	**4**







8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

a. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($10.689.938).**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, el cual señala que "*las solicitudes de cotización podrán ser enviadas por correo electrónico, a través del módulo de solicitud de información a proveedores en SECOP II, o ser radicadas directamente en el establecimiento comercial o domicilio del proveedor del bien, servicio u obra. En este sentido, la Agencia deberá dejar constancia del envío y de la recepción por parte de la persona natural o jurídica a quien se haya dirigido dicha solicitud*".

Teniendo en cuenta lo anterior, el Centro Tecnológico de la Amazonia, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, procedió desde el día veinticinco (25) hasta el veintinueve (29) de abril de 2025, a efectuar a través de la plataforma SECOP II, la solicitud de cotizaciones por parte de los proveedores que estuvieran interesados en una eventual participación en el Estudio de Mercado del procedimiento de selección, ello bajo el número del proceso: **(BONOS ALIMENTACIÓN TO 2025 - SOLICITUD COTIZACIÓN 062-2025-CAQ)**; sin embargo, dentro del término otorgado no se recibió respuesta alguna, lo cual puede ser corroborado en el link del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II):

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8045810&isFromPublicArea=True&isModal=False

Es importante indicar que la entidad ha utilizado esta herramienta (cotizaciones), como mecanismo idóneo para determinar el valor del presupuesto contractual, precisando que los requisitos mínimos que ha establecido la normativa y los entes de control al respecto es que las mismas: a) sean dirigidas a comerciantes (personas naturales o jurídicas) idóneos en razón al objeto a contratar b) que la solicitud de cotización sea estándar, de manera que las cotizaciones sean comparables c) que las solicitudes de cotización se envíen al mayor número de interesados posibles, de manera que se den mayores garantías sobre el precio cotizado.

Por lo anterior, el Área Gestora de la necesidad procedió a suministrar tres (3) cotizaciones obtenidas como respuesta a solicitud de cotizaciones a posibles proveedores del mercado en Florencia, en aras de obtener el valor total promedio de un almuerzo para determinar el auxilio de alimentación para los T.O de la Regional Caquetá, arrojando el siguiente Estudio del Mercado y Análisis Económico del Sector:

En aras de establecer el cálculo de cada bono, se obtuvo como resultado una suma que obedece al ochenta y cinco por ciento (85%) del valor cotizado de los almuerzos que corresponden a auxilio diario de alimentación de cada trabajador oficial, como se indica:

Suministro Auxilio Alimentación Trabajadores Oficiales 2025							
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Galilea Brunch	Rústicos	Restaurante donde Alexa	Promedio
				Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	
1	Almuerzo	Unidad	1	$ 17.000	$ 20.000	$ 18.000	**$ 18.333**
85% A cargo de la Entidad:							**$ 15.583**
15% A cargo del Trabajador Oficial:							**$ 2.750**

El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado efectuado por la entidad y elaborado con base en información suministrada por las empresas que atendieron al llamado, 1-Galilea Brunch, 2-Rústicos, 3-Restaurante donde Alexa. Las empresas tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurriría el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, por consiguiente, se define el valor unitario para cada bono diario por concepto de auxilio de alimentación para los trabajadores oficiales:

SUMINISTRO ALIMENTACIÓN TRABAJADORES OFICIALES REGIONAL CAQUETÁ					
Mes	# TO	DÍAS LABORALES	VALOR BONO DÍA	VALOR UNITARIO POR MES TO	VALOR TOTAL POR MES
Enero (1er turno)	2	13	$ 15.583	$ 202.579	$ 405.158
Enero (2do turno)	1	6	$ 15.583	$ 93.498	$ 93.498
Febrero	3	20	$ 15.583	$ 311.660	$ 934.980
Marzo	3	20	$ 15.583	$ 311.660	$ 934.980
Abril	3	17	$ 15.583	$ 264.911	$ 794.733
Mayo	3	21	$ 15.583	$ 327.243	$ 981.729
Junio	3	18	$ 15.583	$ 280.494	$ 841.482
Julio	3	23	$ 15.583	$ 358.409	$ 1.075.227
Agosto	3	19	$ 15.583	$ 296.077	$ 888.231
Septiembre	3	22	$ 15.583	$ 342.826	$ 1.028.478

Octubre	3	22	$ 15.583	$ 342.826	$ 1.028.478
Noviembre	3	18	$ 15.583	$ 280.494	$ 841.482
Diciembre	3	18	$ 15.583	$ 280.494	$ 841.482
Total		**237**	**----------**	**----------**	**$ 10.689.938**

NOTA: Las demás condiciones y aspectos para la presentación de la oferta económica se encuentran definidas en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

9. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá, en virtud de los principios de economía, transparencia y responsabilidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1.993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, justifica la escogencia de la presente modalidad de selección, en que el valor del contrato a celebrarse excede el 10% de la Menor Cuantía para El SENA.

De conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante Circular No. 3-2025-000005 del 14 de enero de 2025, se determinaron las cuantías para el año 2025, así como su aplicación en las diferentes modalidades de selección, tal como se indica a continuación:

CONCEPTO	CUANTÍAS
Salario Mínimo Legal mensual para 2025	$1.423.500,00
Presupuesto SENA para la vigencia 2025	$ 6.267.418.244.018
Presupuesto SENA expresado en salarios mínimos legales mensuales	$ 4.402.822,79 SMLMV
Menor cuantía (Hasta 1000SMLMV)	$1.423.500.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$142.350.000

El presente proceso de selección se rige por las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 80 de 1993, (ii) Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) Art. 2 Ley 1150 de 2007 y el Título I Capítulo I Sección I Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual relacionado con: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ", alcanza un valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($10.689.938)**, de acuerdo con el marco normativo, se puede establecer que la modalidad de selección es la Mínima Cuantía, justificada en virtud de que el presupuesto del proceso contractual es inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad.

De igual manera al realizar el análisis de la naturaleza y esencia de la compra y servicios a adquirir, se ha logrado establecer que se encuentran disponibles con las especificaciones técnicas requeridas en el mercado. Tanto el proceso de selección como el contrato que se suscriba como consecuencia, se regirán en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que complementen, adicionen y reglamenten las disposiciones que regulan la materia.

Se adjudicará un único contrato de SUMINISTRO, mediante Contrato electrónico en la Plataforma SECOP II, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

Dada en Florencia Caquetá, a los 09 días del mes de junio del 2025.

Firmado digitalmente por LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Fecha: 2025.06.09 09:55:26 -05'00'

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director Regional con funciones de Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia (E)

Elaboró: Liz Mariveth Guerrero Bermeo - Técnico G02 Coordinadora GRGTH

Revisó componente jurídico: Angie Camila Echeverry Camargo – Abogada Contratación Despacho Regional

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa – Profesional Grado 1 Contratación